



Resolución Viceministerial

Nro. 145-2015-VMPCIC-MC

Lima, 01 OCT. 2015

VISTO, la solicitud de fecha 18 de febrero de 2015, realizada por el Club Ica; el Memorando N° 463-2015-DDC-ICA/MC de la Dirección Desconcentrada de Cultura Ica y el Informe N° 321-2015-DPI-DGPC/MC, emitido por la Dirección de Patrimonio Inmaterial; y,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 2) del artículo 1 de la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, establece que *"Integran el Patrimonio Cultural de la Nación las creaciones de una comunidad cultural fundadas en las tradiciones, expresadas por individuos de manera unilateral o grupal, y que reconocidamente responden a las expectativas de la comunidad, como expresión de la identidad cultural y social, además de los valores transmitidos oralmente, tales como los idiomas, lenguas y dialectos originarios, el saber y conocimientos tradicionales, ya sean artísticos, gastronómicos, medicinales, tecnológicos, folclóricos o religiosos, los conocimientos colectivos de los pueblos y otras expresiones o manifestaciones culturales que en conjunto conforman nuestra diversidad cultural"*;

Que, el literal b) del artículo 7 de la Ley N° 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura, establece que *"es función exclusiva de esta entidad realizar acciones de declaración, investigación, protección, conservación, puesta en valor, promoción y difusión del Patrimonio Cultural de la Nación"*;

Que, mediante documento de fecha 18 de febrero de 2015, realizada por el señor Juan Carlos Lam Alvarez, Presidente del Club Ica, solicitó, al amparo de las normas vigentes, la declaratoria de la Festividad del Señor de Luren y sus procesiones, de la ciudad de Ica, región Ica, como Patrimonio Cultural de la Nación;

Que, mediante Memorando N° 463-2015-DDC-ICA/MC de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Ica se remite el documento de fecha 9 de julio de 2015, en el cual el Obispo de Ica, Monseñor Héctor Eduardo Vera Colona; el Párroco Grover Cáceres Rivera de la Parroquia Santiago de Luren - Santuario de Luren; el señor Carlos Gómez Donayre, Presidente de la Hermandad del Señor de Luren; y el abogado José López Melgar, Presidente de la Comisión de Asuntos Culturales e Imagen Institucional del Colegio de Abogados de Ica, solicitan al amparo de las normas vigentes, la declaratoria de la Festividad y Devoción al Cristo Crucificado Señor de Luren de Ica, de la ciudad de Ica, departamento de Ica, como Patrimonio Cultural de la Nación;

Que, mediante Informe N° 474-2015-DGPC-VMPCIC/MC, la Dirección General de Patrimonio Cultural eleva al Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales el Informe N° 321-2015-DPI-DGPC/MC del 11 de setiembre de 2015, emitido por la Dirección de Patrimonio Inmaterial, a través del cual se recomienda la declaratoria



de la Festividad del Señor de Luren y sus procesiones, como Patrimonio Cultural de la Nación;

Que, la fiesta y las procesiones realizadas a partir del culto al Señor de Luren se celebran en la ciudad de Ica, capital del departamento del mismo nombre, y constituyen una importante tradición religiosa que data desde siglos atrás. El Señor de Luren es, además, considerado por el pueblo de Ica como su santo patrón;

Que, respecto al origen de la imagen del Señor de Luren, el expediente señala que tanto el presbítero Alberto Rossel Castro, en su libro "Caciques y Templos de Ica" (1954) como el investigador Julio Ezequiel Sánchez Elías (1957) en su libro "Cuatro siglos de Historia Iqueña", así como documentos que se encuentran en los archivos del Convento de los Descalzos de San Francisco en Lima, mencionan que el encomendero Nicolás de Ribera el Viejo mandó a edificar una ermita, la cual fue construida en el año 1556, con el fin de convertir a la doctrina Católica a los indígenas de la encomienda llamada Hurin Ika, que luego fue la zona donde se construyó la iglesia de Luren. En dicha ermita se colocó a un Cristo crucificado; la imagen era muy pequeña y estaba deteriorada, por lo cual se tuvo la necesidad de contar con una imagen más grande y en mejor estado;

Que, en aquel entonces, un barco que traía al Virreinato la imagen de un Cristo crucificado desde Europa, fue azotado por una fuerte tormenta. Para aliviar la carga, numerosos bultos fueron arrojados al mar, entre ellos el cajón con la imagen del Cristo crucificado, que luego de ser rescatada del mar fue llevada al Convento de Los Descalzos en Lima. Poco tiempo después, Fray Francisco de Madrigal, doctrinero de la Parroquia de Lurín, fue designado por sus superiores para ir a Lima en busca de una nueva imagen para la ermita de Hurin Ika y se le informó de la existencia de un Cristo del tamaño de un hombre que se encontraba en el convento franciscano. Fray Francisco de Madrigal compró la imagen y el 25 de enero de 1570 la embarcó en el puerto del Callao con destino al puerto de Pisco, llegando la imagen a Ica -recién fundada en 1563 como Villa de Valverde del Valle de Ica- el día 25 de febrero de 1570. El arribo del Cristo fue tomado por la población como un designio divino y, con el paso de los años, en el lugar donde se encontraba la ermita se construyó una más grande, también guiada por la Orden Franciscana, la cual luego se convertiría en la iglesia del Señor de Luren;

Que, el expediente señala que en la época de la primera evangelización, la Orden Franciscana sacaba en procesión la imagen del Señor de Luren el Jueves Santo, en el marco de la Semana Santa. Con el tiempo, siguiendo los rituales indígenas que todavía se realizaban, durante el plenilunio del mes de octubre, para la llegada del agua -elemento vital considerado divino- y con el mismo propósito evangelizador, se empezó a sacar la imagen del Cristo de Luren también en el mes de octubre. De esta manera, este hecho vincula los inicios del culto al Señor de Luren con la devoción de los antiguos pobladores de la región por las fuerzas de la naturaleza, y sus antiguas celebraciones rituales podrían considerarse como un antecedente de esta tradición religiosa;

Que, por su parte, el investigador César Sánchez Baiocchi señala en su libro "El Señor de Luren de Ica y su Santuario", que la imagen del Cristo crucificado, la cual





Resolución Viceministerial

Nro. 145-2015-VMPCIC-MC

luego se convertiría en el Señor de Luren o Cristo de Luren, habría sido elaborada en Europa en el siglo XVI por encargo de un caballero inglés. Al fallecer este hombre, la imagen quedó al cuidado de sus hijos, quienes para salvarla de la reforma luterana de aquella época, la embarcaron hacia Lima con dirección al Convento de los padres descalzos de San Francisco. Como también señalan los documentos históricos, cerca al puerto del Callao una tormenta habría obligado a arrojar los bultos al mar, entre ellos la imagen del Cristo crucificado. Se dice que la imagen fue hallada por unos pescadores, quienes la llevaron al Convento de Los Descalzos en Lima, donde esta habría permanecido hasta que un sacerdote de la Orden franciscana en Ica viajó a adquirirla para esa ciudad. El Cristo habría sido llevado hasta el Callao y embarcado al puerto de Pisco, desde donde un arriero debía llevarlo en mula hasta la iglesia de San Francisco en Ica. Según la tradición oral local, en el trayecto el arriero se detuvo a dormir y, al despertar, la mula que llevaba la imagen había desaparecido. La acémila fue encontrada en un determinado paraje, con la imagen a cuestas, lo cual fue interpretado por los pobladores como un mensaje divino de que la imagen deseaba quedarse en aquel lugar y fue ahí donde tiempo más tarde se construyó la iglesia del Señor de Luren;

Que, el historiador Alberto Casavilca Curaca, y luego también el investigador Sánchez Baiocchi, así como algunos relatos orales de la zona, refieren que en la Guerra del Pacífico, durante la ocupación chilena de Ica, en el año 1882, soldados chilenos intentaron llevarse la imagen del Señor de Luren; esto no fue posible por diversas razones, pesaba mucho, no entraba en la caja, entre otras. Los chilenos enfurecidos decidieron destruirla, pero las hachas, al tomar contacto con la imagen, volaban en pedazos sin que la imagen sufriera el menor daño, con lo cual abandonaron la intención de llevarse al Cristo de Luren. Este hecho fue interpretado por la población como un suceso milagroso que reforzaba la voluntad de esta sagrada imagen de quedarse en Ica como su santo patrón;

Que, por todo ello, cabe resaltar el importante valor simbólico que tiene esta tradición, así como la continuidad de su práctica, ya que el culto y la devoción a la imagen del Señor de Luren existen desde hace aproximadamente 400 años y han perdurado en el tiempo. En el periodo contemporáneo se sigue atribuyendo milagros a la imagen y a su capacidad de persistencia pues, durante el terremoto que afectó a Ica en el año 2007, la iglesia del Señor de Luren se destruyó, sin embargo la imagen del Cristo no sufrió daños. A partir de ese entonces la imagen es venerada en una capilla provisional, ubicada cerca a la iglesia original, la cual es conocida con el nombre de Capilla del Señor de Luren:

Que, la Festividad del Señor de Luren se realiza una vez al año, entre la segunda y tercera semana de octubre, siendo la procesión principal el tercer lunes de este mes. Asimismo, siguiendo la tradición franciscana y como parte de las celebraciones por la Semana Santa en la ciudad de Ica, la imagen del Cristo de Luren realiza otro recorrido procesional el Viernes Santo y, en otras ocasiones, se realizan las llamadas procesiones extraordinarias, en las cuales la imagen del Señor de Luren es llevada en procesión para hacer frente a alguna circunstancia especial, ya sea un desastre natural, como en los terremotos de los años 1868 y 2007, como también durante sequías muy prolongadas, entre otros sucesos. En cada una de sus procesiones, la imagen del Señor de Luren recorre las principales calles de la ciudad durante aproximadamente 17 horas

consecutivas. Acompaña a estas procesiones una ferviente y masiva feligresía que proviene de Ica y de otras partes del Perú, así como también del extranjero;

Que, la Hermandad del Señor de Luren, bajo la coordinación del Párroco de Santiago de Luren – Santuario del Señor de Luren, es la encargada de organizar cada una de las procesiones así como cada uno de los detalles de las celebraciones en honor a este Cristo. Esta organización de fieles se conformó en el año 1918. Existen también la Hermandad Femenina del Señor de Luren, fundada en 1987; la Hermandad Chalaca Devotos del Señor de Luren de Ica, fundada en 1959, cuyos miembros se suman cada año a las celebraciones del Señor de Luren en Ica; y la Asociación de Cargadores, fundada en 1982;

Que, el mismo día de cada procesión, tanto en Viernes Santo como para la festividad del Señor de Luren en octubre, se realiza por la mañana una ceremonia ritual conocida como la bajada de la imagen, acto en el cual la imagen es descendida lentamente de su altar por los miembros de la Hermandad, al compás de los acordes de las marchas procesionales. Luego, la imagen es ataviada, adornada y colocada en su anda para la procesión. Este acto solemne, presidido por el párroco y acompañado por autoridades representativas de la ciudad y un gran número de fieles, se realiza al interior de la capilla que cobija a la imagen. Posteriormente, el Señor de Luren es colocado en unos pedestales para realizar la llamada acción de ganar las gracias, en la cual los devotos, de manera organizada, hacen largas filas para ingresar a la capilla, portando estampas, algodones, flores, ramas de romero o alguna prenda de vestir, elementos con los que frota la imagen como una forma de dar las gracias por los milagros concedidos así como para hacerle alguna petición. Mientras se realiza este acto, la imagen es arreglada por los miembros de la Hermandad; le colocan la cabellera, el sudario y diversas alhajas donadas por los devotos, así como su corona de espinas. Finalmente, la imagen se entroniza en el anda, la cual ha sido decorada por miembros de la Hermandad y por algunos devotos voluntarios, con candelabros, arreglos florales, romero, y otras plantas características de esta región, como son las de pallares y garbanzos. En el anda acompañan al Cristo de Luren las imágenes de la Virgen María, de María Magdalena y de cuatro ángeles. La actual anda del Señor de Luren se confeccionó en los años treinta y está hecha de madera de cedro con revestimientos de plata en sus laterales; pesa aproximadamente tres toneladas y se requiere la participación de 52 cargadores para trasladarla, quienes se alternan con otras 52 personas cada 10 minutos para así poder resistir las 17 horas que dura cada procesión;

Que, para la festividad del Señor de Luren en el mes de octubre, se realizan las tradicionales novenas, las cuales consisten en la celebración de nueve misas en honor a este santo patrón durante nueve días consecutivos. Las novenas se inician once días antes del día de la procesión principal, se celebran por la noche y están a cargo de diferentes hermandades religiosas, gremios u otras instituciones de la región, las cuales asumen el cargo de *novenante* cuando les toca encargarse de la organización de la misa de novena para ese día. Cabe resaltar que en el año 1915, el gremio de pequeños agricultores se constituyó como el primer gremio de devotos del Señor de Luren y, por tal motivo, se instauró la costumbre de que dicho gremio sea el *novenante* u *oferente* para la





Resolución Viceministerial

Nro. 145-2015-VMPCIC-MC

misa de víspera. Acompañan a las liturgias de novenas los coros y grupos parroquiales y la iglesia es arreglada especialmente para la ocasión;

Que, luego de cada una de estas misas, se acostumbra que los devotos se aproximen a los puestos de las vivanderas para degustar tradicionales potajes, entre los cuales destacan el llamado *ponche de siete leches*, que solo se elabora para las celebraciones en honor al Señor Luren, tanto en octubre como en Semana Santa. El ponche se acompaña de otros potajes típicos de la zona, como el *pan con camisón*, pan dulce con cobertura de merengue; así como del *milán*, pastel redondo con pasas. Las noches de novenas culminan con fuegos artificiales y retretas, ante el júbilo de todos los participantes;

Que, al día siguiente de la última novena y continuando con las actividades de la fiesta del Señor de Luren, se celebra la llamada *misa de víspera*, importante liturgia previa al día central de la festividad. Luego, en el día central, que generalmente coincide con el tercer domingo del mes de octubre, se realizan las *misas de fiesta*, las cuales se celebran cada hora durante todo el día. Al día siguiente, el tercer lunes del mes de octubre, se realiza la procesión principal de la imagen del Señor de Luren. Ese día, a las siete de la noche, y luego de que el coro parroquial entona el himno al Señor de Luren, el repique de las campanas de la iglesia anuncia el inicio de la procesión, que va presidida por el Obispo de Ica y las autoridades de la ciudad y la región. Acompañan el anda las sahumadoras, mujeres portando incienso, así como bandas de músicos que turnan su participación. Una multitud de fieles, portando cirios, acompaña la procesión;

Que, durante su recorrido, la procesión realiza varias paradas en los locales de las principales instituciones de Ica, las cuales le rinden homenaje al Señor de Luren. La imagen también visita siete iglesias de la ciudad donde los respectivos coros parroquiales entonan en su honor cánticos y oraciones. Asimismo, la procesión transita a través de los arcos de flores y sobre las alfombras florales, expresiones de arte tradicional efímero. Desde los balcones, algunos fieles le arrojan a la imagen pétalos y otros le llevan hasta el anda arreglos florales. La procesión culmina al mediodía del martes y, en su retorno a la capilla, continúan los cánticos y el Obispo de Ica propaga la bendición para todos los asistentes. Una vez en la capilla se realiza una misa y la imagen permanece en su anda, al interior de su capilla, hasta el siguiente domingo, en el cual sale nuevamente en procesión, realizando un recorrido de aproximadamente ocho horas. Esta última procesión se viene realizando de manera continua desde el año 2010. Luego de esta procesión los miembros de la Hermandad colocan la imagen del Señor de Luren en su sitial al interior de la capilla, desmontan el anda y guardan a buen recaudo las joyas y el sudario, con lo cual culmina la festividad. El recorrido de la procesión principal en octubre es muy similar al de la procesión del Viernes Santo. En ambos casos, con el paso del tiempo y debido a la mayor afluencia de fieles, el trayecto procesional ha variado hacia las calles más anchas de la ciudad;

Que, en esta tradición religiosa que congrega a una multitud de devotos, tanto en la procesión del Viernes Santo, como en la fiesta del mes de octubre, los fieles participan activamente, asumiendo diversas funciones para la realización de las distintas



actividades, así como solventando los gastos de cada celebración, lo cual constituye una clara muestra de fe y de compromiso con su tradición, ya que aseguran su continuidad. Las diferentes organizaciones sociales y religiosas vinculadas al culto al Señor de Luren contribuyen a fortalecer el tejido social de esta localidad, como también el sentido de pertenencia a una misma comunidad;

Que, cabe destacar que, a lo largo de los años, se han desarrollado diversas manifestaciones artísticas inspiradas por la devoción al Señor de Luren. Entre ellas se encuentran las obras de destacados artistas, como son las de los pintores Sérvulo Gutiérrez y Enrique Muñante; los poetas Abraham Valdelomar y José Vásquez Peña; las compositoras Raquel Meneses y Sara Lama y Lama; los músicos Francisco Pérez Anampa; Eliseo Carbajo y Carlos Salas; el escultor y dibujante Víctor Pacheco; entre otros;

Que, sobresale también la trascendencia nacional e internacional del culto y la devoción al Señor de Luren, puesto que, producto de la migración de la población de Ica a otras ciudades del país y del mundo, esta celebración religiosa se realiza también en las ciudades de Lima, Cusco, Camaná y Huancayo, entre otras; así como en las ciudades de Los Ángeles, en Estados Unidos de América, y Turín, en Italia;

Que, conjuntamente con las referencias históricas, el Informe N° 321-2015-DPI-DGPC/MC de la Dirección de Patrimonio Inmaterial el cual detalla las características, importancia, valor, alcance, y significado de la Festividad del Señor de Luren y sus procesiones de la ciudad, provincia y departamento de Ica, motivo por el cual constituye parte integrante de la presente resolución, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 6.2 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 338-2015-MC, se aprobó la Directiva N° 003-2015-MC, "Declaratoria de las Manifestaciones de Patrimonio Cultural de la Nación y Declaratoria de Interés Cultural", en la que se señala los lineamientos y normas para la tramitación interna del expediente de declaratoria de Patrimonio Cultural de la Nación de las manifestaciones de patrimonio cultural inmaterial, correspondiendo al Despacho del Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, declarar las manifestaciones del Patrimonio Cultural Inmaterial como Patrimonio Cultural de la Nación;

Con el visado de la Directora General de la Dirección General de Patrimonio Cultural, de la Directora de la Dirección de Patrimonio Inmaterial y de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura; Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación; su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 011-2006-ED; la Directiva N° 003-2015-MC, aprobada por Resolución Ministerial N° 338-2015-MC; y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC;





Resolución Viceministerial

Nro. 145-2015-VMPCIC-MC

SE RESUELVE:



Artículo 1.- Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a la *Festividad del Señor de Luren y sus procesiones*, de la ciudad, provincia y departamento de Ica, por tratarse de una tradición religiosa de gran riqueza simbólica, cuyo culto y devoción se transmiten de generación en generación y son eje de articulación social, así como un referente de identidad cultural para la población regional y nacional.



Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el diario oficial El Peruano y la difusión del Informe N° 321-2015-DPI-DGPC/MC y la presente Resolución en el Portal Institucional del Ministerio de Cultura (www.cultura.gob.pe).



Artículo 3.- Notificar la presente Resolución y el Informe N° 321-2015-DPI-DGPC/MC al señor Juan Carlos Lam Alvarez, representante del Club Ica, a la Dirección Desconcentrada de Cultura de Ica, a la Municipalidad Provincial de Ica y al Gobierno Regional de Ica, para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Ministerio de Cultura



.....
Juan Pablo de la Puente Brunke
Viceministra de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales